

Aviso de Proyecto

RAZÓN SOCIAL: ANJOR S.A.

DIRECCIÓN: Av. Rancagua 5455 – B° Los Chingolos

OBRA: Ampliación – construcción de estructura para expendio de GNC

Córdoba, Mayo de 2023

IDENTIFICACIÓN

Datos del proponente

- Nombre de la persona jurídica: ANJOR S.A. (se adjunta Acta Constitutiva)
- Domicilio legal: Av. O'Higgins 5325 - Ciudad de Córdoba
- Teléfono: 0351-152386742
- Actividad principal de la empresa u organismo: venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas

Datos del responsable profesional

- Responsable profesional – Consultora Ambiental: Paula Semino
- Nro. de inscripción en RETEP: 1632
- Domicilio legal y real.
- Teléfono: 03515-15337791

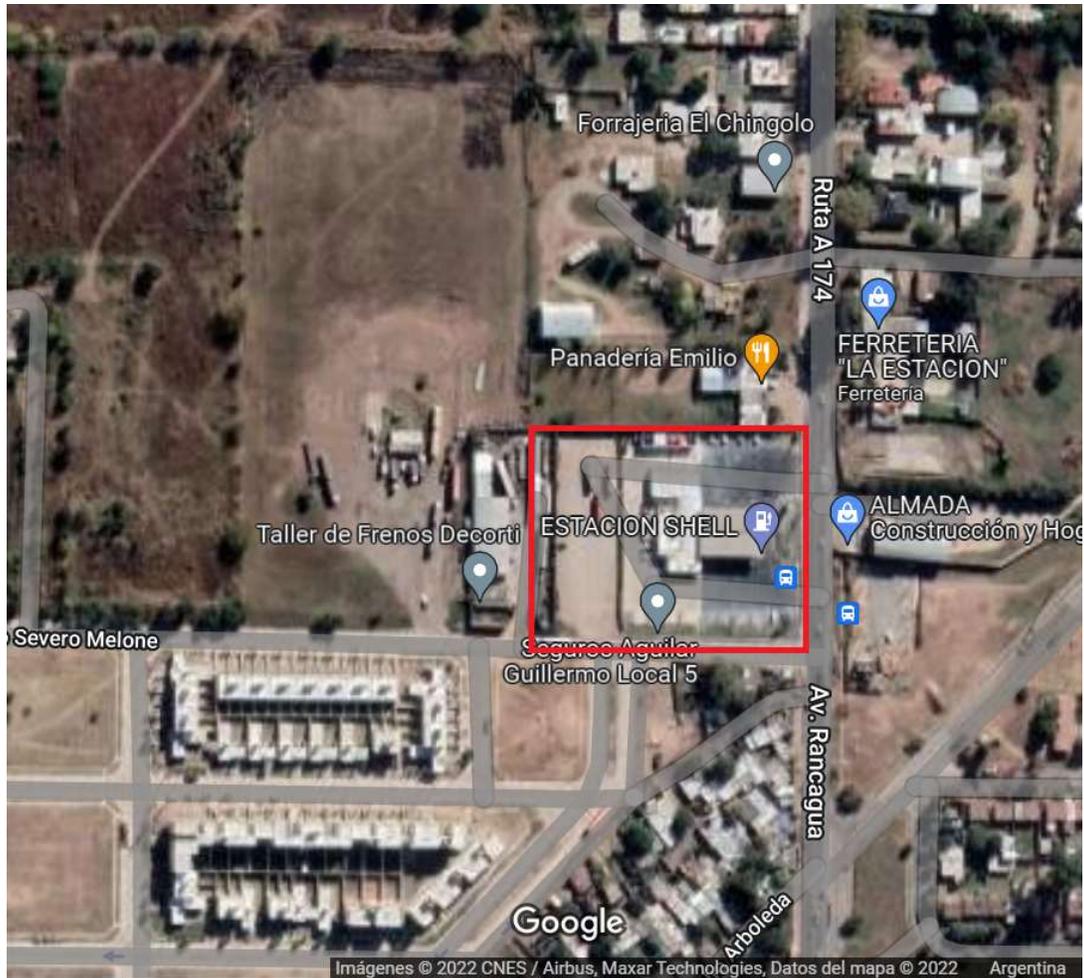
DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES

El establecimiento, actualmente, se dedica a la venta al por menor de combustibles líquidos, de bandera Shell, para vehículos automotores y motocicletas; en proyecto, venta de GNC para vehículos particulares (bajo caudal) y camiones (alto caudal).

Como actividades secundarias, se encuentran la venta de productos lubricantes para automotores y venta de garrafas y leña, en el sector de playa, así como venta de productos alimenticios varios, con servicio de cafetería, en Shop próximo a inaugurarse.

Ubicación y localización

El establecimiento se ubica en el departamento Colón, Ciudad de Córdoba, B° Los Chingolos, distrito 16, zona 14, manzana 001, según nomenclatura catastral 16-14-001-062.



Fuente: Google Maps

Zona de influencia

En las cercanías del lote donde se encuentra la estación de servicio, hay varios locales comerciales de diversos rubros, así como establecimientos culturales, educativos y de salud.

Además, a 500 metros al este, aproximadamente, se encuentra en IPEM 373 y 550 metros hacia el norte, se encuentra el Club Villa Retiro.

Caracterización del medio físico

Barrio Villa Retiro es un barrio periférico de la ciudad de Córdoba, colindante al barrio Parque Liceo Sección 3, con carácter rural. Ocupa un área de 2,8622 km², en el noreste de la ciudad, al este de la Avenida Rancagua con una altitud de 430 msnm y tiene baja densidad poblacional (186,92 hab/km²).

Hidrología

En el área de influencia de la obra, el cuerpo de agua superficial más cercano es el Río Suquía que fluye a más de 7,5 Km., al sur del predio en estudio. La dirección general del escurrimiento regional es Suroeste – Noreste, coincidente con la pendiente topográfica. Se han ejecutado obras en la ciudad y su zona de influencia, modificando el régimen natural de las aguas, como ser: red de canales de riego (algunos han sido eliminados, y otros, aún se mantienen en servicio en zonas urbanizadas) y obras de desagües pluviales (algunos tramos de desagües vierten a los receptores principales).

Suelos

Los suelos del sector están formados por intercalaciones de limos arcillosos y arenas finas, por encima, suelen depositarse sedimentos friables, grises pardos, de estructura maciza, con una textura predominante de limos gruesos.

Sismología

Considerando el reglamento INPRES – CIRSOC – 103, el área se encuentra entre la zona 0 y la zona 1, cuya clasificación de peligrosidad sísmica es de muy reducida (zona 0) a reducida (zona 1). En función de esta clasificación, el predio se encuentra en una zona de muy baja peligrosidad sísmica.

Clima

La zona de estudio se encuentra dentro del dominio climático semiseco con tendencia al semihúmedo, de las planicies, que abarca la mayor parte de la llanura oriental cordobesa y el piedemonte.

Este dominio se caracteriza por presentar gran déficit de agua (100 a 200 mm) y por poseer invierno térmico.

La temperatura media alcanza el máximo en enero con 23,6° C y desciende al mínimo en julio con 9,6° C. La máxima absoluta registrada es de 42,6° C y la mínima de -10° C. El período de máximas precipitaciones es de noviembre a marzo (76 % del total anual), con una media anual de 798 mm, mientras que entre abril y septiembre se registran las mínimas precipitaciones (129 mm).

Los vientos predominantes son del norte y sur, pero en otoño-invierno aumentan los del oeste.

Personal

El establecimiento presta servicio las 24 hs. En el mismo trabajarán una vez en funcionamiento todos los sectores, 18 personas, en turnos rotativos. El shop, funcionará de 7:00 hs a 23:00 hs, en 2 turnos, con 3 empleados por turno. Las playas funcionan las 24 horas, con turnos rotativos de 8 horas, contemplando 3 trabajadores por turno entre las 7:00 hs y las 23:00 hs y 2 trabajadores en el horario entre las 23:00 hs y las 7:00 hs.

Materias primas e insumos

En la actividad mencionada no hay fabricación ni elaboración de productos en los que sea necesario el uso de materias primas e insumos; los productos se expenden con las mismas características que son recibidos, sin manipulación ni modificación alguna.

Una vez en funcionamiento, el shop se realizará venta de gaseosas, cigarrillos, golosinas y se cocinarán productos alimenticios.

Por otra parte, se utilizan insumos de librería, para la actividad administrativa e insumos de limpieza, para las tareas de higiene.

Recursos utilizados

Agua

El agua utilizada es la que provee la red de la región Cooperativa Villa Retiro Ltda; se adjunta factura del servicio, para acreditar factibilidad. Actualmente se consumen alrededor de 90.000 litros mensuales, para uso personal, considerando el personal que desempeña sus tareas en este momento y el flujo de clientes actual.

Luz

La empresa proveedora de energía eléctrica es EPEC. Se cuentan con 2 pilares independientes: uno para el abastecimiento eléctrico de la sala de bombas de la red de incendio y, el otro, para abastecer el resto de las instalaciones de la estación, ambos con un suministro trifásico, de 5KW de potencia.

Gas

Actualmente el servicio no se encuentra conectado; el mismo será provisto por la empresa Ecogas. El servicio será suministrado por ramal de interconexión 25 kg/ cm³.

Este servicio será utilizado tanto para las instalaciones del establecimiento, como para la venta a clientes.

Efluentes

Las instalaciones sanitarias pertenecen a la cocina del minibar, a los baños para el personal administrativo, de playa y minibar, a los baños para los clientes de playa y a los baños de los locales comerciales.

Al no disponer de servicio de cloacas, en el área de estudio, el tratamiento y disposición final de los efluentes cloacales se realiza mediante sistema compuesto por cámara séptica y pozo absorbente. La totalidad de los efluentes generados se colectan por medio de una cañería principal de PVC de diámetro 110mm, colocada en tramos rectos con pendientes de 2 cm por metro, la cual posee cámaras de inspección dispuestas a lo largo del recorrido.

A la salida del sector cocina y minibar se ha colocado una cámara interceptora de grasas cuyas dimensiones son 60 cm x 60 cm y con geometría de acuerdo a la exigencia normativa del código de construcción. El sobrenadante será gestionado como residuo peligroso, al igual que el resto de hidrocarburos del establecimiento.

Residuos

Por la actividad desarrollada, se generan distintos tipos de residuos: residuos sólidos urbanos, así como peligrosos, en estado líquido, semisólido y sólido .

En cuanto a los residuos asimilables a domiciliarios, aquellos reciclables son clasificados (papel, vidrio y cartón) y dispuestos en distintos contenedores, los cuales son retirados periódicamente por la empresa Ecolink.

El resto de los residuos sólidos urbanos son recolectados por el servicio de recolección municipal.

Los residuos peligrosos también son clasificados, dependiendo de su proveniencia y estado físico: aquellas emulsiones resultantes de mezcla de hidrocarburos/aceite con agua - Y09 (provenientes de derrames de combustibles, limpieza de la playa, agua de lluvia en contacto con combustible), se canalizan desde las playas por rejillas perimetrales, de 18 m de longitud y 0,20 m de ancho, hasta una cámara decantadora (que permite separar físicamente los hidrocarburos que pudieran ser arrastrados por el escurrimiento superficial de agua) y posteriormente, cámara de retención de hidrocarburos. Allí son contenidos provisoriamente hasta su retiro, mediante bombas, por la empresa destinada a tal fin.

En cuando a los envases, trapos, material absorbente y demás materiales contaminados con combustibles y/o lubricantes (Y48/Y08), provenientes de la venta y reposición así como tareas de limpieza y contención de derrames, se disponen en tambores incombustibles de 200 L con identificación y en sector destinado a tal fin, sobre piso impermeable.

En mismo sector, se dispondrá del aceite de reemplazo del compresor y generador de la Estación de servicio (Y08 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), en tambor cerrado, de 200 lt.

Ya sean sólidos, semisólidos o líquidos, los residuos de este tipo son retirados por empresas habilitadas para tal fin y tratados, acorde a la legislación vigente. Para ello, se confeccionan los manifiestos correspondientes y se obtienen los certificados posteriores, una vez realizada la disposición final.

Mediciones

Ruido y vibraciones

Las mediciones de ruidos y vibraciones corresponden a las instalaciones para el abastecimiento de GNC y, el mismo, aún no está en marcha; una vez en funcionamiento, se realizarán los correspondientes monitoreos, de forma semestral.

Iluminación

Dicha medición se realiza semestralmente, utilizando el método de las cuadrículas, considerando distintos puntos de muestreo (un punto por puesto).

Puesta a tierra y continuidad de las masas

La medición de puesta a tierra y continuidad de las masas tiene por objetivo corroborar las condiciones de seguridad de las instalaciones eléctricas y se realiza utilizando telurómetro y jabalinas de referencia, con periodicidad semestral.

Auditorias de seguridad: Superficie y Hermeticidad

Para corroborar que los tanques mantienen sus características y no representan un riesgo por derrames o pérdidas, se realizan pruebas de Superficie (de forma anual) y de Hermeticidad (en el caso de los tanques del establecimiento en estudio, al tener una antigüedad menor a 5 años, con periodicidad quincenal).

Emisiones gaseosas

Las emisiones atmosféricas de este tipo de actividad están relacionadas a los vapores provenientes de los diferentes combustibles líquidos y, a futuro, venteos de gas natural (provenientes del expendio de GNC; cuando esta actividad se desarrolle). En este sentido, el volumen de vapores generados y la concentración de los mismos en el predio y en el entorno cercano son prácticamente despreciables. Los tanques cuentan con venteos independientes, que se elevan por encima de todas las edificaciones de manera que los vapores se dispersan rápidamente en la atmósfera.

Estudio de suelo

Este estudio se realiza considerando varios puntos de muestreos, a diversas profundidades, en los cuales se analiza la presencia de Hidrocarburos Totales de Petróleo, Benceno, Etilbenceno, Tolueno y Xileno.

El último estudio se realizó considerando 4 puntos de muestreo, llegando hasta los 6 metros de profundidad, concluyendo en un resultado aceptable, ya que todos los parámetros se han encontrado dentro de los límites establecidos por normativa legal vigente.

Reforestación

Además, se ha proyectado un Plan de Parquización, instalando diversas especies; se adjunta al presente Plan en cuestión.

DESCRIPCIÓN DEL NUEVO EMPRENDIMIENTO O AMPLIACIÓN

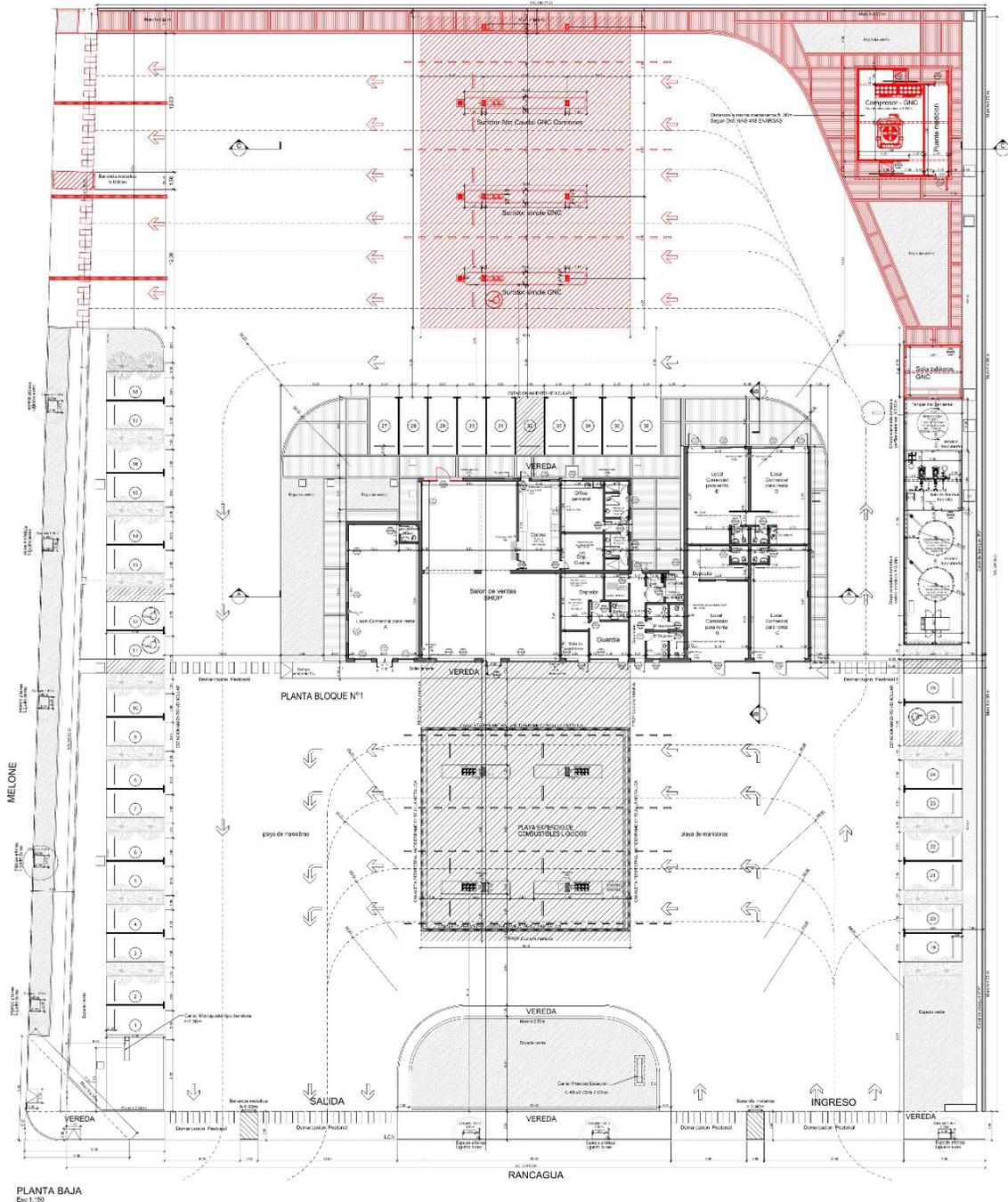
El proyecto contempla ampliación de estación de servicio ya existente y en funcionamiento, para instalación de almacenamiento y abastecimiento de GNC para la venta.

La superficie cubierta actual es de 1.072,38 m², abarcados por la playa de expendio de combustibles (435,42 m², con 4 islas de surtidores óctuples), minishop (153,00 m²), baños (174,66 m²), sala de bombas (26,19 m²) y locales comerciales (283,09 m²).

El almacenamiento de los combustibles se realiza en 4 tanques subterráneos de 50 m³., los cuales contienen Nafta Super, V – Power Nafta, Fórmula Diesel, V- Power Diesel.

Dentro del proyecto, se ha planteado la construcción de Playa de carga GNC (independiente de la playa ya existente, con 2 surtidores regulares y uno de alto caudal) de 484,74 m², considerado como espacio semicubierto y 88,10 m², de espacio cubierto, abarcados por el Bunker GNC y la Sala de tableros GNC, quedando así, una vez finalizado el proyecto, la Superficie Total cubierta en 1.645,22 m².

A continuación, trazada en rojo, se encuentra el área contemplada en el proyecto:



El recinto que contiene el puente de medición y bunker será construido en planta baja, en hormigón armado y mallas de hierro. Dentro del bunker, habrá una unidad compresora, con capacidad de 900Nm³/h, de tipo alternativo horizontal, refrigerado a aire propulsado eléctricamente, con un almacenaje de 20 cilindros adicionales conformando un total de 2250 litros de agua de capacidad y una presión de trabajo de 250 Bar.

La playa de despacho contará con tres islas de carga, con un surtidor de 2 mangueras, equipado con medición de tipo ABL.

Instalación de GNC

El suministro de GNC no tiene alcance hasta el establecimiento en cuestión, por lo que, inicialmente, una contratista realizará la correspondiente extensión de la red, desde el punto más próximo, hacia el ingreso del predio.

Instalación electromecánica

En primera instancia, se realizará una extensión de la red de distribución de gas de media presión (25 Bar) entre la válvula de servicio en la vereda y el Puente de Medición, situado junto al Bunker; la misma se realizará en caño de acero de \varnothing 51 mm, con junta dieléctrica. Las válvulas de bloqueo serán de tipo esféricas.

La interconexión entre el puente y la unidad compresora será de \varnothing 51 mm, también con caños de acero. El tramo de interconexión del compresor al almacenamiento e islas (alta presión) se realizará con cañería ASTM.

El trazado de las cañerías, serán por trinchera y áreas sobre ménsulas para media presión. Para alta presión, la línea de alimentación a islas de despacho será aérea con acometida a cada surtidor. Estarán soportadas por ménsulas de hierro y protegidas con antióxido y esmalte sintético amarillo, según normativa.

La instalación eléctrica desde la red externa se efectuará a un tablero general de la estación, en el cual se encuentran los interruptores generales y la medición; a partir de allí, se extenderá alimentación de forma subterránea a sala de tableros de máquinas y tablero de comando y servicios. Se contará además con un tablero independiente para el grupo compresor. Todo el sistema eléctrico se llevará a cabo con artefactos acorde a la normativa y aprobadas por IRAM. Además, aquellas luminarias ubicadas en la playa de expendio de GNC y en el recinto de compresión, serán antiexplosivas, al igual que las instaladas en la playa de expendio de combustible líquido.

Obras civiles

Se comenzará realizando tareas de movimiento de suelo y nivelación del terreno.

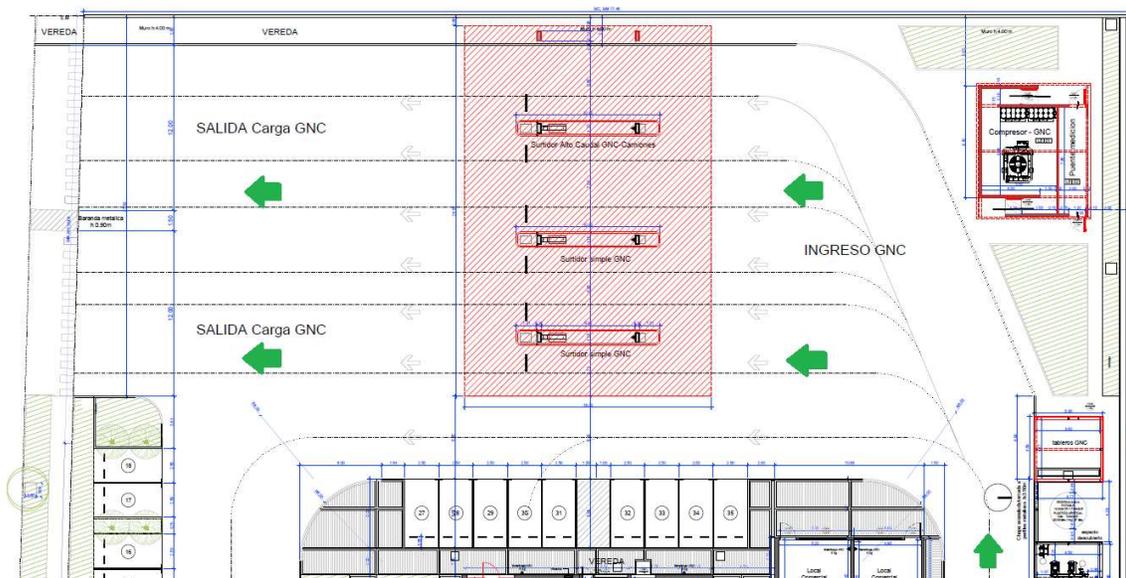
La playa de despacho de GNC abarcará 484.74 m², semicubiertos y será construido con techo de estructura reticular de acero y cubierta de chapa. En dicho espacio, se instalarán los 2 surtidores regulares y el de alto caudal, además de contar con una importante dotación de luminarias.

El bunker será construido en hormigón armado con dos entradas laberínticas opuestas y techo liviano de chapa sobre estructura metálica; dentro del mismo se encontrará el compresor y los tubos de almacenamiento de GNC. Junto al bunker se instalará el puente de medición con sus correspondientes válvulas, medidores y regulador.

Obras viales

Actualmente, los ingresos y egresos a la estación de servicios están planteadas por la Av. Rancagua.

Para la puesta en funcionamiento de esta ampliación y en función de la disposición de los surtidores de GNC, se ha previsto un punto de ingreso desde el sector de combustibles líquidos y el egreso por calle Melone.



Cronograma

El desarrollo del Proyecto se iniciará una vez que se cuente con las autorizaciones necesarias; la duración de las obras tiene una extensión de aproximadamente medio año.

Monto de inversión

A continuación, se detalla el importe a invertir en cada ítem del proyecto:

CONCEPTO	IMPORTE
Obra civil	\$ 46.339.772,00
Obra interna y externa GNC	\$ 18.520.455,00
Compresor	\$ 26.081.240,00
Total	\$ 90.941.467,00

Infraestructura y equipamiento necesario

Para el desarrollo de la actividad detallada en el presente Aviso de Proyecto, la Estación necesita de la provisión de Gas Natural, para lo cual se ha iniciado la solicitud de factibilidad a ECOGAS. Para el inicio de las obras correspondientes, dicha empresa solicita la presentación del documento en desarrollo y aprobación por parte de vuestra Secretaría.

Con respecto a la Energía Eléctrica, las obras se desarrollarán abasteciéndose de la misma red que utiliza actualmente el establecimiento para las actividades que ya se desarrollan. Por otra parte, todos los elementos a instalar y el Proyecto en sí se ajustará a la reglamentación vigente de EPEC.

Los insumos menores, así como herramientas y maquinarias a utilizar en cada etapa, serán proporcionados por cada contratista.

Relación con planes estatales o privados

Este proyecto no guarda relación con ningún plan estatal o privado, se trata de un emprendimiento de capitales privados.

Principales organismos y empresas involucrados

En este punto consideramos a todos los clientes y proveedores, encontrándose entre los principales contratistas: EAD Construcciones (empresa que realizará el tendido de cañería para abastecer a la estación del suministro de gas) y SueloCor (empresa que realizará la distribución interna de dicha infraestructura).

Además, las empresas de suministro de servicios jugaran un rol muy importante en el desarrollo de este proyecto; entre ellas, se encuentran EPEC, Coop. Villa Retiro Ltda, Ecogas.

Asimismo, para las autorizaciones correspondientes al desarrollo de la actividad, ANJOR S.A. estará en permanente relación con entes tales como Municipalidad de Córdoba, la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Energía y Dirección Provincial de Vialidad, entre otros.

Normas y criterios consultados

Marco Jurídico Nacional

- Ley de Presupuestos Mínimos General del Ambiente N°25675.
- Ley Nacional N° 19587 y su decreto reglamentario N° 351/79.
- Ley 24.557/95 de Riesgos de Trabajo, y sus Decretos, Resoluciones y Laudos

regulatorios y sus correspondientes modificatorios y/o ampliatorios

- Ley Nacional N°24051 y su decreto reglamentario N° 831/93 - Gestión de residuos peligrosos.
- Resolución Nacional N° 177/2017. Condiciones y requisitos mínimos para el almacenamiento de residuos peligrosos

- Ley Nacional 13.660 y su Dec. Regl. 10.877 sobre medidas de seguridad activas y pasivas (distanciamientos) en instalaciones de almacenamiento de combustible

Marco Jurídico Provincial

- Ley provincial N° 10208 y sus decretos reglamentarios N° 247 y N° 248.
- Ley provincial N° 8973 y su decreto reglamentario N° 2149.
- Ley provincial N° 7343 y decreto reglamentario N° 2131/00.
- Ley N° 9088/09 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables. Provincia de Córdoba.
- Decreto Provincial N° 847/16.
- Anexo N° 105/2017 Estándares de Aire para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental.
- Decreto 2131 Reglamentario de los Estudios de Impacto Ambiental
- Decreto N° 847/16 Reglamentación de Estándares y Normas sobre vertidos para la Preservación del Recurso Hídrico Provincial
- Decreto 2149/03 Reglamentario de Residuos Peligrosos en la Pcia. de Cba.
- Ley 10208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba

Marco Jurídico Municipal

- Ordenanza N° 12208. Municipalidad de CBA. IRAM 4062. Ruidos y Vibraciones.
- Ordenanza N°1268 Grandes Generadores de Residuos. Municipalidad de Córdoba.
- Ordenanza N°9612/96- Decreto N°144 E/99. Residuos No Convencionales. Municipalidad de CBA.
- Resolución N° 235 Municipalidad de CBA. Hidrocarburos en Suelo.

CONCLUSIÓN

Luego del relevamiento en campo, inspección visual y relevamiento documental llevado a cabo en el emprendimiento, se llega a la conclusión de que las actividades realizadas conllevan impactos ambientales de carácter moderado, debido a que cada impacto es prevenido y/o mitigado con la medida correspondiente.

Se concluye que en cuanto al recurso aire, el volumen de liberación de gases y de vapores generados y la concentración de estos en el predio son prácticamente despreciables. Este recurso es monitoreado periódicamente sobre todo respecto a ruidos.

Respecto al recurso suelo y agua subterránea, los mismos están preservados con medidas de mitigación tal como la correcta disposición transitoria de Residuos Peligrosos y en caso de derrame de combustibles la presencia de canalización con rejillas perimetrales.

Por último, es importante destacar que la empresa cuenta con la certificación integrada de normas ISO 14001, 9001, 45001 Y 39001 y que la Gestión Ambiental del establecimiento incluye el control de los insumos utilizados (lubricantes y combustibles por medio de sus hojas de seguridad), el control y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de combustible (debidamente monitoreados por la autoridad de aplicación), el cumplimiento legal en cuanto a la gestión de residuos peligrosos y un Plan de Gestión Ambiental, entre otros aspectos regulados.

Como conclusión, la actividad de venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas y Gas Natural Comprimido GNC (estación de servicio dual), que desarrolla la empresa Anjor S.A en Rancagua 5455, B° Los Chingolos no presenta, en temas referidos a naturaleza ambiental, algún impacto calificado como altamente crítico, dadas las características del mismo y los rasgos generales del medio ambiente circundante.

BAJO FE DE JURAMENTO declaro que los datos precedentemente consignados conforme al proyecto sujeto a consideración son veraces y responden a la realidad de lo propuesto, razón por lo que asumo la totalidad de la responsabilidad civil y penal por falsedad y/u omisión de los mismos.